

Editorial

52

En la Oceanía de Gran Hermano había cuatro ministerios: el Ministerio de la Verdad, el Ministerio de la Abundancia, el Ministerio de la Paz y el Ministerio del Amor.

En la España de hoy existe el ministerio de la Igualdad.

Y en total congruencia con la semántica de la neolengua, el ministerio de la Igualdad del gobierno de España se dedica a promover leyes que decretan la desigualdad jurídica de los ciudadanos, discriminados por su condición sexual.

Por lo demás, que simultáneamente ese mismo Ministerio impugne el fundamento biológico de la diferencia sexual constituye un ejemplo perfecto de esa categoría de la neolengua que es el doblepensar.

Y es sabido desde Orwell que el doblepensar puede resumirse en: aquí mando yo.

¿También en la cama?

Sí.

“se entenderá que no existe consentimiento cuando la víctima no haya manifestado libremente por actos exteriores, concluyentes e inequívocos conforme a las circunstancias concurrentes su voluntad expresa de participar en el acto”.

Está sobre todo ese plural loco, destinado a volver imposible eso en sí mismo tan difícil como es la relación sexual.

Porque si al menos fuera un acto, una expresión de esa voluntad inequívoca y concluyente... Pero no: deben ser varios. ¿Cuántos?

¿Cómo no recordar a este propósito la imposibilidad de Aquiles de alcanzar a la tortuga? La duración del acto, como cualquier otra, es, por obra del cálculo infinitesimal, indefinidamente segmentable. ¿Cuántos síes serán necesarios? Y, cuando se produzca el silencio, ¿deberá interrumpirse el acto a la espera de un nuevo sí que venga a autorizarlo? O cuando ella, la mujer, gima –pues solo ella tiene la categoría de víctima para este Ministerio de la Igualdad que pretende ser también Ministerio del Amor–, ¿cómo deberán interpretarse sus gemidos?

Lo que cualquier jurista sabe –y lo que ignoran en general los propagandistas– es que una buena ley debe anticiparse a sus posibles usos torticeros. Esta, en cambio, más bien parece diseñada para favorecerlos, pues crea las bases para la conversión de cualquier mujer decepcionada por un acto sexual que, por uno u otro motivo, viva como no satisfactorio en acusadora retrospectiva de violación. Lo que ni siquiera presupone necesariamente una voluntad consciente. Es muy fácil para una muchacha que se siente desechada por no haber encontrado en la experiencia sexual aquello que soñara, vivirse como víctima de maltrato. Prerrogativa de la que no dispondrán los varones, por más que a estos les suceda no menos que a ellas eso de sentirse usados y maltratados en el campo de la experiencia afectiva y sexual.

Pero esto último es inconcebible para el ministerio neolingüístico de la Igualdad, para el que las mujeres son siempre buenas y poseen siempre la calidad de víctimas potenciales, mientras que los hombres, dada su condición de tales, carecen del menor derecho a ser reconocidos como víctimas, a la vez que deben pedir constantemente disculpas, dada la condición potencial de victimarios que se les atribuye.

¿Y qué decir, finalmente, de los posibles efectos secundarios y colaterales?

El primero de las cuales será, desde luego, el amedrentamiento de los varones.

El segundo, el inevitable movimiento compensatorio que llevará a las mujeres a la sobresignificación de su disponibilidad sexual.

El tercero, el incremento de estallidos pulsionales violentos, favorecidos por el amedrentamiento.

El cuarto, la aniquilación de toda ambigüedad y, con ella, la demolición del edificio mismo del erotismo.

Y el quinto, la perspectiva de un innumerable trabajo censor en los territorios de la literatura y el cine.

¿O será necesario censurar al arte en su conjunto? Porque eso es lo primero que el arte, cualquier arte que merezca ese nombre, nos hace saber. Que no es cierto que solo sí sea sí, como no es cierto que solo no sea no. Que el mundo es ya lo suficientemente complejo como para que no necesitemos que el Ministerio del Amor venga a complicárnoslo más con su fanatismo.